

F

Registro Nacional de Desaparecidos



Comisión
de Búsqueda de
personas Desaparecidas

F



Comisión
de Búsqueda de
personas Desaparecidas

Registro Nacional de Desaparecidos



En memoria de las personas desaparecidas

Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Integrantes

Luis Eduardo Montealegre Lynett

Fiscal General de la Nación

Marcela Márquez Rodríguez

Jefe Unidad Nacional Contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzado
Fiscalía General de la Nación

Delegada



Alejandro Ordóñez Maldonado

Procurador General de la Nación

Luis Carlos Toledo Ruiz

Coordinador Centro Único de Atención a Víctimas - Procuraduría General de la Nación

Delegado



Vólmar Antonio Pérez Ortiz

Defensor del Pueblo

Presidente

Blanca Patricia Villegas de la Puente

Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales - Defensoría del Pueblo

Presidenta Delegada



Juan Carlos Pinzón Bueno

Ministro de Defensa Nacional

Fabio Núñez Leal

Asesor de la Dirección de Derechos Humanos - Ministerio de Defensa Nacional

Delegado



Alma Bibiana Pérez Gómez

Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Vicepresidencia de la República

Jorge Arturo Cubides Granados

Asesor Programa Presidencial para DDHH y DIH Vicepresidencia de la República

Delegado



Claudia Ximena López Pareja

Directora de la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal

Andrés Orlando Peña Andrade

Coordinador de Gestión Políticas Públicas para la Defensa de la Libertad Personal
Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal
Delegado



Carlos Eduardo Valdés Moreno

Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Jorge Arturo Jiménez Pájaro

Director Encargado Regional Oriente - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Delegado Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas



Diana Emilce Ramírez Páez

Coordinadora Grupo Red Nacional de N.N. y Búsqueda de Personas Desaparecidas
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Delegada

Gloria Luz Gómez Cortés

Coordinadora Nacional de ASFADDES
Comisionada



Gustavo Gallón Giraldo

Director de la Comisión Colombiana de Juristas - Representante de las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos

Federico Andreu Guzmán

Subdirector de Protección Jurídica - Comisión Colombiana de Juristas
Delegado



Apoyo Equipo Operativo

Ingrid Arroyo Alvarez
Jenny Angélica Avendaño Villar
Luisa Fernanda Gómez Bermeo
Jhonatan Daniel Sánchez Murcia

Diseño

Paola Andrea Archila Boada
Fotografía portada

Concurso Sin Rastro. Luis Henry Agudelo Cano. San Carlos, Antioquia. Abril de 2007

Fiscalía General de la Nación - www.fiscalia.gov.co

Procuraduría General de la Nación - www.procuraduria.gov.co

Defensoría del Pueblo - www.defensoria.org.co

Ministerio de Defensa Nacional - www.mindefensa.gov.co

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,
Vicepresidencia de la República - www.derechoshumanos.gov.co

Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal - www.mindefensa.gov.co

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - www.medicinalegal.gov.co

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES - www.asfaddes.org

Comisión Colombiana de Juristas - www.coljuristas.org

Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Carrera 7 N° 54A - 18
Tel: (571) 2102329 - 2102330
Fax: (571) 2102329
www.comisiondebusqueda.com
www.comisiondebusqueda.org
info@comisiondebusqueda.com
Bogotá, D.C., Colombia
Quinta edición, 2012
ISBN 958-9353-75-2



Contenido

Presentación	11
1. Registro Nacional de Desaparecidos	13
2. Niveles de acceso al Registro Nacional de Desaparecidos	15
3. Descripción Operativa de las Herramientas Tecnológicas	16
3.1 Módulos disponibles para la comunidad	16
Consultas Públicas	16
LIFE	20
3.2 Aplicativos de uso por entidades	24
SIRDEC	25
SICOMAIN	25
SINEI	26
4. Acceso de la entidades intervinientes a los aplicativos	26
5. Normatividad	27
6. Vínculos Institucionales	28
Formato Nacional de Desaparecidos	29



Presentación

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dentro de su compromiso con la búsqueda de personas desaparecidas y como coordinador del Registro Nacional de Desaparecidos, ha desarrollado herramientas tecnológicas con el fin de mejorar la prestación de los servicios solicitados por la ciudadanía, autoridades judiciales y diferentes entidades.

Dichas herramientas permiten acceder a la información de los casos relacionados con situaciones de desaparición, así como a las estadísticas de circunstancias de violencia, las cuales son actualizadas de manera permanentes en los sistemas de información, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Lo anterior ha contribuido a generar y consolidar confianza y credibilidad de los usuarios, mediante un trabajo interinstitucional dirigido a la búsqueda de personas desaparecidas y la identificación de cadáveres, logrando dar respuesta a las familias que ante la incertidumbre y ansiedad de tener un ser querido desaparecido, no lograban el restablecimiento de su derecho a la justicia, verdad y reparación.

Esta cartilla que hoy presentamos, explica en qué consiste el Registro Nacional de Desaparecidos, describe operativamente las herramientas tecnológicas que lo conforman e incluye el marco normativo para la búsqueda de personas desaparecidas e identificación de cadáveres.

Carlos Eduardo Valdés Moreno
Director General
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

1. Registro Nacional de Desaparecidos

"El Registro Nacional de Desaparecidos es un sistema de información referencial de datos suministrados por las entidades intervinientes de acuerdo con sus funciones, que constituye una herramienta de información veraz, oportuna y útil para identificar cadáveres sometidos a necropsia médico legal en el territorio nacional, orientar la búsqueda de personas reportadas como víctimas de desaparición forzada y facilitar el seguimiento de los casos y el ejercicio del Mecanismo de Búsqueda Urgente"¹.

De esta forma, es una red nacional interinstitucional de información, que permite orientar la búsqueda de personas desaparecidas y la identificación de cadáveres en situación de no identificados, al realizar cruces referenciales de datos, teniendo en cuenta la información de los cuerpos sometidos a necropsia médico legal a nivel nacional y los reportes de personas desaparecidas. También incluye toda la información aportada por las entidades competentes, de utilidad para la identificación e investigación de los casos.

Para el logro de los objetivos y finalidades del Registro Nacional de Desaparecidos, dichas entidades deben estar interconectadas de manera permanente.

Finalidad del Registro Nacional de Desaparecidos:

- "Dotar a las autoridades públicas de un instrumento técnico que sirva de sustento en el diseño de políticas preventivas y represivas, en relación con la desaparición forzada.
- Dotar a las autoridades judiciales, administrativas y de control de un instrumento técnico de información eficaz, sostenible y de fácil acceso que permita el intercambio, contraste y constatación de datos que oriente la localización de personas desaparecidas.
- Dotar a la ciudadanía y a las Organizaciones de Víctimas de Desaparición Forzada, de la información que sea de utilidad para impulsar ante las autoridades competentes el diseño de políticas de prevención y control de las conductas de desaparición forzada, de que trata la Ley 589 de 2000 y localizar a las personas víctimas de estas conductas"².

¹ Artículo 2° del Decreto 4218 de 2005, República de Colombia.

² Artículo 3° del Decreto 4218 de 2005, República de Colombia.

Las entidades que intervienen en el Registro Nacional de Desaparecidos son³:

a. Las entidades y organizaciones que conforman la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas:

- El (la) Fiscal(a) General de la Nación
- El (la) Procurador(a) General de la Nación
- El (la) Defensor(a) del Pueblo
- El (la) Ministro(a) de Defensa o un delegado de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa
- El (la) Director(a) del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República antes Consejero(a) Presidencial para los Derechos Humanos
- El (la) Director(a) de la Dirección Operativa para la defensa de la libertad personal, antes Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad - Fondelibertad
- El (la) Director (a) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Un (a) Representante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ASFADDES.
- Un (a) Representante de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos escogidas por ellas mismas, en la actualidad la Comisión Colombiana de Juristas – CCJ.

b. Las entidades que cumplen funciones de Policía Judicial.

c. Las entidades autorizadas que registran personas reportadas como desaparecidas.

d. Otras:

Las demás entidades que puedan aportar información relativa a la identificación de personas y a la investigación del delito de desaparición forzada como son la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Departamento Administrativo de Seguridad DAS y el Ministerio de la Protección Social⁴

³ De conformidad con el Artículo 8º del Decreto 4218 de 2005, República de Colombia.

⁴ Cabe mencionar que a partir del 2011 el Ministerio de la Protección Social, fue dividido en el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo; además, se inició el proceso de liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, cuyas funciones seguirán siendo desempeñadas por otras entidades estatales.

Todas las entidades intervinientes tienen la obligación de transferir la información relacionada con las personas reportadas como desaparecidas de forma oportuna, permanente y continua, mediante el respectivo formato, al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. Niveles de acceso al Registro Nacional de Desaparecidos

El acceso a los aplicativos que hacen parte del Registro Nacional de Desaparecidos se encuentra en la página WEB del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), www.medicinalegal.gov.co

Existen dos niveles de acceso:

A) Módulos Disponibles para la Comunidad (No requieren clave de acceso)

- "Consultas Públicas":

Permite a la comunidad en general, consultar alfabéticamente la información de cadáveres ingresados al INMLCF a escala nacional y los reportes de personas desaparecidas ingresados al sistema por las entidades intervinientes, desde el 1 de enero de 2007.

Adicionalmente se pueden conocer datos estadísticos generales como:

1. Listado Convenio 01 de 2010⁵
2. Desaparecidos registrados en SIRDEC.
3. Desaparecidos por año y género.
4. Desaparecidos registrados por entidad.
5. Cadáveres ingresados SIRDEC.

- "LIFE" -Localización de Información Forense Estadística

Aplicativo de georeferenciación, el cual permite conocer las estadísticas a nivel departamental y municipal actualizadas sobre:

1. Personas desaparecidas: Se describen cifras por género y tipo de identificación.
2. Cadáveres no identificados: Se describen cifras por género y edad.

⁵ Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 celebrado entre el Ministerio del Interior y Justicia - Dirección de Derechos Humanos, la Registraduría Nacional de Estado Civil y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, suscrito en Bogotá el 26 de octubre de 2010.

3. Muertes violentas: Se describen cifras por manera de muerte (homicidio, accidental, suicidio, natural, indeterminada).
4. Lesiones violentas no fatales: Incluye lesiones en accidente de tránsito, otros accidentes, maltrato a menores, violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia interpersonal.
5. Casos Convenio 01 de 2010⁶: corresponde a las cifras de cadáveres identificados dentro del Convenio mencionado, correspondientes a personas fallecidas desde los años 70s.

B) Aplicativos de Uso por Entidades (Requiere clave de acceso)

- SIRDEC (Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres)
Es una plataforma tecnológica implementada a partir del 1 de enero de 2007, en la cual se registran de manera permanente los reportes de personas desaparecidas e información de cadáveres sometidos a necropsia medico legal, a escala nacional.
- SICOMAIN (Sistema de Información Consulta Masiva Internet)
Es un aplicativo retrospectivo con el fin de consolidar la información sobre cadáveres y desaparecidos registrada en los archivos y bases de datos de las entidades intervinientes, anteriores al año 2007.
- SINEI (Sistema Nacional de Estadística Indirectas)
Es un aplicativo para el registro de la información sobre las necropsias indirectas, realizadas por médicos oficiales o en servicio social obligatorio a escala nacional. Fue implementado el 1 de enero de 2009, para lo cual se les suministró clave de acceso a los hospitales de los municipios del país donde no existen sedes de INMLCF.

3. Descripción operativa de las herramientas tecnológicas

3.1 Módulos Disponibles para la Comunidad (No requieren clave de acceso)

- **"Consultas Públicas":**

Para ingresar a este módulo se debe acceder a la página www.medicinalegal.gov.co y hacer click en la opción "Consultas Públicas" que se muestra a continuación, ubicada en la columna del lado derecho del banner:

⁶Ibid



Se desplegará una nueva pantalla en donde se encuentran las opciones para consultar: El registro de cadáveres (ingresados al Instituto de Medicina Legal); el registro de desaparecidos, el Listado de Identificaciones convenio (personas que ya han sido identificadas dentro del Convenio 01 de 2010) y las estadísticas sobre personas desaparecidas así como la información sobre cadáveres ingresada al SIRDEC.



Para consultar el registro de cadáveres ingresados al INMLCF, hacer click en el cuadro "Consulta de cadáveres ingresados" y registrar en los campos de la ventana que se despliega, los datos solicitados. A continuación hacer click en el botón "ejecutar". No es necesario diligenciar todos los campos para obtener resultados de la consulta.

Consultas públicas
desaparecidos y cadáveres

OPCIONES DE CONSULTA

- Registro de cadáveres
 - Consulta cadáveres ingresados
 - Consulta cadáveres o reclamados
- Registro de desaparecidos
 - Consulta registro de desaparecidos
 - Seguimiento a desaparecidos
- Registro nacional de desaparecidos

Cadáveres registrados en SIRDEC

Formulario de búsqueda:

Nombres:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Tipo documento: -- Seleccione tipo documento --

Número documento:

Ejecutar

RDCA-GSIN-2011

Para realizar una consulta sobre "Cadáveres no reclamados", hacer click en el cuadro correspondiente y registrar en los campos de la ventana que se despliega, el rango de fechas para la búsqueda. A continuación hacer click en el botón "ejecutar".

Consultas públicas
desaparecidos y cadáveres

OPCIONES DE CONSULTA

- Registro de cadáveres
 - Consulta cadáveres ingresados
 - Consulta cadáveres o reclamados
- Registro de desaparecidos
 - Consulta registro de desaparecidos
 - Seguimiento a desaparecidos
- Registro nacional de desaparecidos

Consulta de cadáveres sin reclamar en INML

Selección rango de fechas (formato: Día-Mes-Año)

Desde: 06/02/2012

Hasta: 06/02/2012

Ejecutar

RDCA-GSIN-2011

Para consultar el "Registro de desaparecidos", hacer click en el cuadro correspondiente e ingresar los datos solicitados en los campos de la ventana que se despliega. A continuación hacer click en el botón "ejecutar". No es necesario diligenciar todos los campos para obtener resultados de la consulta.

Consultas públicas
desaparecidos y cadáveres

OPCIONES DE CONSULTA

- Registro de cadáveres
 - Consulta cadáveres ingresados
 - Consulta cadáveres a reclamados
- Registro de desaparecidos
 - Consulta registro de desaparecidos
 - Seguimiento a desaparecidos
- Registro nacional de desaparecidos

Consulta de desaparecidos reportados en DNI

Datos del desaparecido

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Tipo documento: Seleccione tipo documento

Número documento:

Ejecutar

RDC-A-GIN-2011

Para hacer consultas sobre "Seguimiento a desaparecidos" (labores de búsqueda realizadas en casos específicos), hacer click en el cuadro correspondiente e ingresar en los campos de la ventana que se despliega el tipo y número de documento de identidad de la persona que reportó la desaparición y el número de radicado SIRDEC que se le suministró al momento de hacer el reporte. A continuación hacer click en el botón "ejecutar".

Consultas públicas
desaparecidos y cadáveres

OPCIONES DE CONSULTA

- Registro de cadáveres
 - Consulta cadáveres ingresados
 - Consulta cadáveres a reclamados
- Registro de desaparecidos
 - Consulta registro de desaparecidos
 - Seguimiento a desaparecidos
- Registro nacional de desaparecidos

Consulta de seguimientos realizada a desaparecidos reportados en DNI

Datos del reporte

Tipo documento: Seleccione tipo documento

Número documento:

Número radicado SIRDEC:

Ejecutar

RDC-A-GIN-2011

Para acceder al listado de personas identificadas en el marco del Convenio 01 de 2010⁷, hacer click en el botón correspondiente.



- "LIFE" -Localización de Información Forense Estadística

Para ingresar a este módulo se debe acceder a la página www.medicinalegal.gov.co y hacer click en la opción "LIFE" que se muestra a continuación, ubicada en la columna del lado derecho del banner:



Se desplegará una nueva pantalla en donde al hacer click en una de las opciones que aparecen en la parte superior, se puede seleccionar el tipo de reporte y georreferenciación estadístico que se quiere consultar. Al hacer click sobre el tipo de reporte se despliega un menú con dos opciones de georreferenciación ("Total país" o "Por departamento").

⁷ Ibid



Tipo de consulta y opciones de georeferenciación:

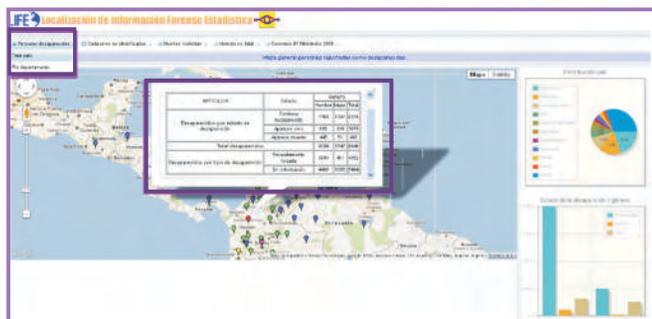
Al seleccionar la opción "Total país", el sistema carga la información de todo el país agrupada por departamentos. Haciendo click sobre alguna de las marquillas de colores que señalan un lugar geográfico específico, se despliega un cuadro con algunos datos estadísticos sobre el tipo de reporte seleccionado, en ese lugar.

Si se selecciona la opción "Por departamento", se carga una nueva pantalla la cual tiene en la esquina superior izquierda un menú desplegable para elegir el departamento sobre el cual se quiera hacer la consulta.

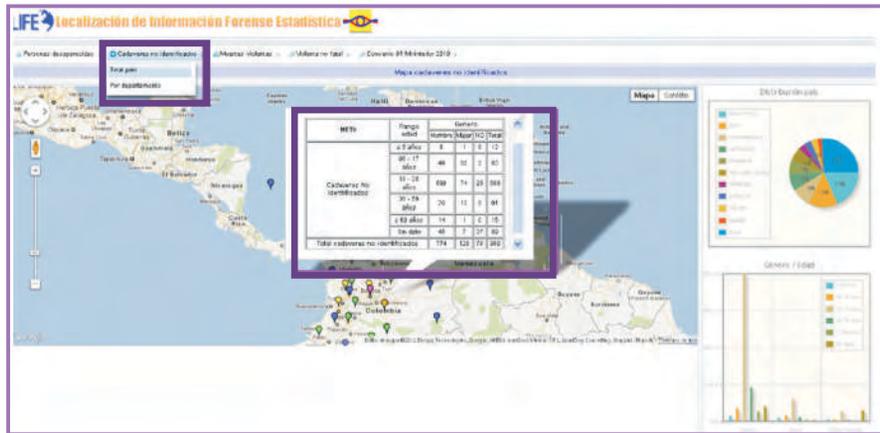
Una vez hecha esta elección, el sistema carga la información de todo el departamento, agrupado por municipios (o por localidades para el caso de Bogotá D.C.). Haciendo click sobre alguna de las marquillas de colores que señalan un lugar geográfico específico, se despliega un cuadro con algunos datos estadísticos sobre el tipo de reporte seleccionado, en ese lugar.

Particularidades según tipo de consulta:

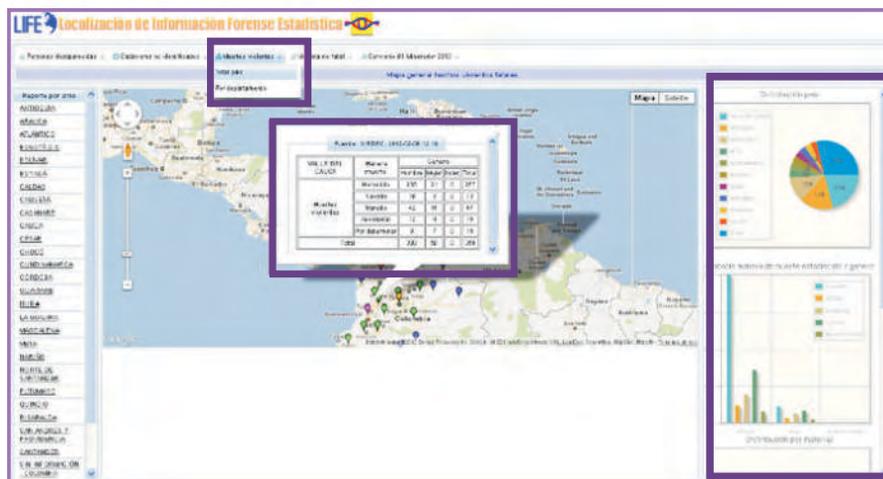
- a) **Personas desaparecidas**: La información disponible en este tipo de reporte se refiere a las variables: Estado del caso, género y tipo de desaparición. Al lado derecho de la pantalla se visualizan dos gráficas relacionadas con el tipo de consulta efectuada (Distribución geográfica; estado de la desaparición/género).



- b) "Cadáveres no identificados": La información disponible en este tipo de reporte se refiere a las variables rango de edad y género. Al lado derecho de la pantalla se visualizan dos gráficas relacionadas con el tipo de consulta efectuada (Distribución geográfica; género/edad).

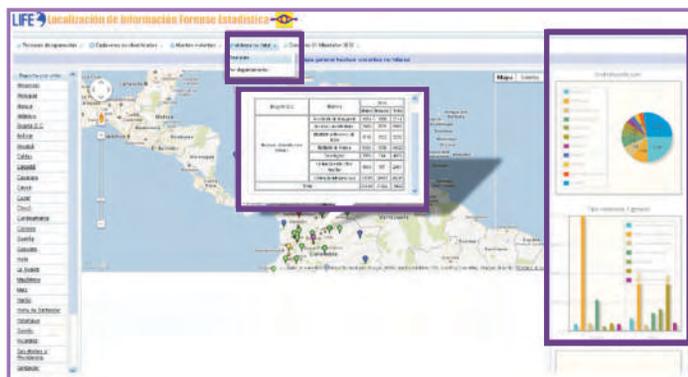


- c) "Muertes violentas": La información disponible en este tipo de reporte se refiere a las variables manera de muerte y género. Al lado derecho de la pantalla se visualizan cuatro gráficas relacionadas con el tipo de consulta efectuada (Distribución geográfica; probable manera de muerte/género; distribución por maneras; género/edad).

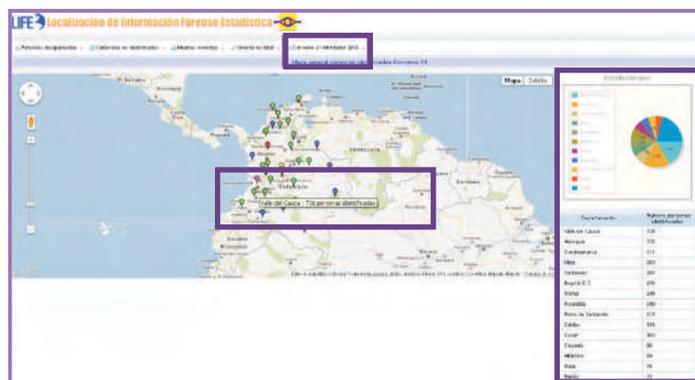


- d) “Violenta no fatal”: Este tipo de consulta permite acceder a la información sobre lesiones ocurridas en circunstancias como accidentes de tránsito, otros accidentes, maltrato a menores, violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia interpersonal, sin que se produjera la muerte.

Los datos estadísticos que aparecen en los reportes de este tipo de consulta, se refieren a las variables manera (circunstancias del hecho) y género. Al lado derecho de la pantalla se visualizan cuatro gráficas relacionadas con el tipo de consulta efectuada (Distribución geográfica; tipo de violencia/género; distribución por maneras; género / edad).



- e) “Convenio 01 Mininterior 2010”: Este tipo de consulta permite acceder a las cifras sobre personas ya identificadas en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 de 2010⁸, por departamento o por municipio. Al lado derecho de la pantalla se visualizan una gráfica y un cuadro relacionadas con la distribución geográfica, como se muestra a continuación:



⁸Ibid

3.2 Aplicativos de uso por Entidades (Requieren clave de acceso)

Para ingresar a los aplicativos de uso para entidades, se debe acceder a la página www.medicinalegal.gov.co y hacer click en la opción “REGISTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS, SIRDEC - SICOMAIN - SINEI” que se muestra a continuación, ubicada en la columna del lado derecho del banner:



Entonces se desplegará una nueva pantalla. Haciendo click en alguna de las opciones que aparecen en la columna del lado izquierdo se puede seleccionar el tipo de aplicativo al cual se quiere acceder, una vez se cuente con la clave de acceso.



SIRDEC

El "Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC)" permite:

- Ingresar información sobre cadáveres sometidos a necropsia médico legal y registrar procedimientos realizados (interconsulta a laboratorios, identificación, entrega e inhumación).
- Ingresar registros de personas reportadas como desaparecidas.
- Realizar consultas alfabéticas y técnicas sobre cadáveres sometidos a necropsia médico legal.
- Realizar consultas alfabéticas y técnicas sobre personas reportadas como desaparecidas.
- Consultar variables específicas para orientar la búsqueda de cadáveres y personas reportadas como desaparecidas.
- Hacer seguimiento de casos (labores de búsqueda adelantadas, complementos de reportes ingresados, entre otros).
- Obtener información estadística sobre cadáveres y personas reportadas como desaparecidas.

SICOMAIN

El "Sistema de Intenet Consulta Masiva de Información (SICOMAIN)" tiene varios módulos que sirven para:

- Consultar bases de datos históricas sobre cadáveres ingresados al INMLCF (desde 1995 en la Regional Bogotá y desde 2004 a escala nacional).
- Consultar bases de datos históricas de diversas instituciones relacionadas con personas reportadas como desaparecidas (Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Vicepresidencia de República, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional).
- Realizar consultas sobre personas examinadas en el área de Clínica Forense del INMLCF a escala nacional desde el 2004 a la fecha.
- Obtener reportes estadísticos complementarios a los existentes en el aplicativo SIRDEC.

SINEI

El "Sistema Nacional de Estadística Indirecta (SINEI)" permite:

- Registrar datos individualizantes de las necropsias realizadas por médicos oficiales o médicos que están cumpliendo el Servicio Social Obligatorio, en lugares donde no existen sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Disponer de información sobre cadáveres para los cruces con reportes de personas desaparecidas.
- Realizar análisis epidemiológico de las tendencias del hecho violento.

4. Acceso de las entidades intervinientes a los aplicativos

Para ingresar a los aplicativos SIRDEC, SICOMAIN o SINEI, del Registro Nacional de Desaparecidos, es necesario contar con un código de usuario y contraseña.

Para tal efecto se debe presentar al INMLCF una solicitud escrita, firmada por el responsable de la entidad interviniente, la cual debe contener los siguientes datos del funcionario que va a usar el aplicativo: Nombres y apellidos, número de documento de identidad, dependencia donde labora y funciones que desempeña⁹.

Actualmente las organizaciones y entidades que tienen acceso al Registro Nacional de Desaparecidos son:

- ASFADDES.
- Comisión Búsqueda Personas Desaparecidas.
- Cuerpo Técnico de Investigación -CTI-.
- Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-.
- Defensoría del Pueblo.
- Fiscalía General de la Nación.
- Ministerio de Defensa.
- ONG Comisión Colombiana de Juristas.
- Algunas Personerías municipales y distritales.
- Policía Nacional.
- Procuraduría General de la Nación.
- Vicepresidencia de la República.

La entidad interviniente es responsable de informar oportunamente al INMLCF cualquier novedad sobre situaciones administrativas relativas al funcionario a quien se le asignó la clave de acceso.

⁹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Resolución 281 de 2008.

5. Normatividad

Constitución Política de Colombia, 1991

Artículo 2: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional”.

Artículo 12: “Nadie será sometido a desaparición forzada”.

Artículo 113: “Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente con la realización de sus fines”.

Decreto 786 de 1990

Por el cual se reglamenta parcialmente el Título IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y medico legales, así como viscerectomías y se dictan otras disposiciones.

Ley 38 de 1993

Por la cual se unifica el sistema de dactiloscopia y se adopta la carta dental para fines de identificación.

Ley 589 de 2000¹⁰

Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura y se dictan otras disposiciones; artículo 9.

Ley 971 de 2005

Por medio de la cual se reglamenta el Mecanismo de Búsqueda Urgente y se dictan otras disposiciones.

Ley 975 de 2005

Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Decreto 4218 de 2005

Por el cual se reglamenta el artículo 9 de la Ley 589 de 2000.

¹⁰ Cabe mencionar que algunos artículos de la Ley 589 del 2000, relativos a la consagración de prohibiciones y mandatos penales, fueron modificados por la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

Decreto 929 de 2007

Por el cual se establece el reglamento de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas creada por la Ley 589 de 2000.

Resolución 281 de 2008, INMLCF

Por medio de la cual se reglamenta el acceso al Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC.

Ley 1408 de 2010

Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

Ley 1418 de 2010

Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas", adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.

Ley 1448 de 2011

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).

6. Vínculos institucionales

- www.medicinalegal.gov.co
- www.comisiondebusqueda.org
- www.comisiondebusqueda.com
- www.defensoria.gov.co
- www.fiscalia.gov.co
- www.presidencia.gov.co
- www.antisecuestro.gov.co
- www.procuraduria.gov.co

“El Registro Nacional de Desaparecidos es el registro nacional y único de desaparecidos en el Estado colombiano”

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	 POLICÍA NACIONAL	 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PAZ	 Procuraduría General de la Nación República de Colombia	 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 DEFENSORÍA DEL PUEBLO Defensorías Locales, para toda la paz	 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Antes de diligenciar, revise el instructivo que se encuentra al final del formato						
[][][] [][][]		[][][] [][][]		[][][][]		
DILIGENCIAMIENTO		RADICADO INSTITUCIONAL		No. SIRDEC		
LUGAR						
DEPARTAMENTO		CIUDAD – MUNICIPIO		INSP. DE POLICÍA	CORREGIMIENTO	BARRIO
[][][]	[][][]	[][][]	[][][]	[][][]	[][][]	[][][]
DÍA MES AÑO		HORA (00 A 24)		ENTIDAD		
INFORMACIÓN DEL DESAPARECIDO						
DATOS PERSONALES						
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS _____						APODOS (ALIAS) _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____						
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN		ESTATURA APROXIMADA		CM
[][][]	[][][]	[][][]	[][][]	[][][]	[][][]	[][][]
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/>		PASAPORTE <input type="checkbox"/>		OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____
NÚMERO DOCUMENTO _____ EXPEDIDO EN _____						
ESTADO CIVIL: SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> U. LIBRE <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> TIENE HIJOS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿CUÁNTOS? [][]						
LATERALIDAD: ZURDO <input type="checkbox"/> DIESTRO <input type="checkbox"/> GRUPO SANGUÍNEO _____ IBH _____						
NOMBRE DE LOS PADRES: _____ Y _____						
DOMICILIO HABITUAL _____ TEL. _____						
DIRECCIÓN _____						
DOMICILIO OCASIONAL _____ TEL. _____						
DIRECCIÓN _____						
SEGURIDAD SOCIAL: SUBSIDIADO <input type="checkbox"/> CONTRIBUTIVO <input type="checkbox"/> CUÁL _____ SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> SIN AFILIACIÓN <input type="checkbox"/>						
INFORMACIÓN FINANCIERA: CTA. CORRIENTE <input type="checkbox"/> CTA. DE AHORROS <input type="checkbox"/> NÚMERO _____						
ENTIDAD _____ CIUDAD _____ OTROS <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____						
ESCOLARIDAD Y/O ACTIVIDAD ACADÉMICA ACTUAL						
PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIOS <input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> TECNOLÓGICOS <input type="checkbox"/> OTROS: _____						
ESTABLECIMIENTO _____ PROFESIÓN _____						
DEPARTAMENTO _____ CIUDAD/MUNICIPIO _____ VENEZA _____ ÚLTIMO AÑO CURSADO _____						
OCUPACIÓN						
OCUPACIÓN U. OFICIO AL TIEMPO DE LA DESAPARICIÓN: _____						
EMPRESA _____		CARGO _____		ANTIGÜEDAD AÑOS [][]		TELÉFONO _____
CIUDAD _____ DIRECCIÓN _____						
JEFE INMEDIATO _____						
ACTIVIDAD LABORAL ANTERIOR _____						
EMPRESA _____		CARGO _____		TELÉFONO _____		_____
CIUDAD _____ DIRECCIÓN _____ FECHA DE RETIRO [][][] [][][] [][][]						
PERTENENCIA GRUPAL						
GRUPO POBLACIONAL (NEXGENA, AFRODESCENDIENTE) _____			ONG _____			
SINDICALISTA _____			REINSERTADO _____			
GRUPO RELIGIOSO _____			ORGANISMOS ESTATALES _____			
GRUPO DERECHOS HUMANOS _____			OTROS _____			
ANTECEDENTES JUDICIALES						
MES _____ AÑO _____		DELITO _____		CENTRO DE RECLUSIÓN _____		
AUTORIDAD _____			RADICADO _____		CIUDAD/MUNICIPIO _____	
OTROS ANTECEDENTES _____						
UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN						
HQA-1018						

DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA								
CONTEXтура DIBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> DELGADA <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/> PESO _____ Kg	CONTORNO REDONDO <input type="checkbox"/> OVALADO <input type="checkbox"/> CUADRADO <input type="checkbox"/> RECTANGULAR <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	CARA COLOR DE LA PIEL ALBINO <input type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> TRIGUENO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> MORENO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	PARTICULARIDAD ACNÉ <input type="checkbox"/> CIC ACNÉ <input type="checkbox"/> MANCHADA <input type="checkbox"/> PECOSA <input type="checkbox"/> LUNARES <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	COLOR ALBINO <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> RUBIO <input type="checkbox"/> CASTAÑO CLARO <input type="checkbox"/> CASTAÑO OSCURO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> TINTURADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	LONGITUD RAPADO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> LARGO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	CABELLO FORMA LISO <input type="checkbox"/> ONDULADO <input type="checkbox"/> LANOSO <input type="checkbox"/> CRESPO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	CALVICIE NO <input type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTO CORO <input type="checkbox"/> FRONTAL <input type="checkbox"/> BILATERAL <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>	
OJOS COLOR NEGROS <input type="checkbox"/> MEL <input type="checkbox"/> CAFÉS <input type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES <input type="checkbox"/> TAMAÑO GRANDES <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>		NARIZ DESV. DERECHA <input type="checkbox"/> DESV. IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> OPERADA <input type="checkbox"/> ALOMADA <input type="checkbox"/> RECTA <input type="checkbox"/> BOCA GRANDE <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> LABIOS GRUESOS <input type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> DELGADOS <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>		BARBA SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAPILARIDAD POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA <input type="checkbox"/> ESTILO CHVERA <input type="checkbox"/> CANDADO <input type="checkbox"/> PATILLAS <input type="checkbox"/> LONGITUD LARGA <input type="checkbox"/> CORTA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> RASURADA <input type="checkbox"/> PARTICULARIDAD CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZA <input type="checkbox"/> ALBINA <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>		BIGOTE SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CAPILARIDAD POBLADO <input type="checkbox"/> DESPOBLADO <input type="checkbox"/> LONGITUD LARGO <input type="checkbox"/> CORTO <input type="checkbox"/> MEDIANO <input type="checkbox"/> RASURADO <input type="checkbox"/> PARTICULARIDAD CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input type="checkbox"/> ALBINO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>		OREJAS PELUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADAS <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA <input type="checkbox"/> LÓBULO ADHERIDO <input type="checkbox"/> LÓBULO SEPARADO <input type="checkbox"/> NO RECUERDA <input type="checkbox"/>

DISTRIBUCIÓN GRÁFICA
 MARQUE EL SITIO DONDE LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

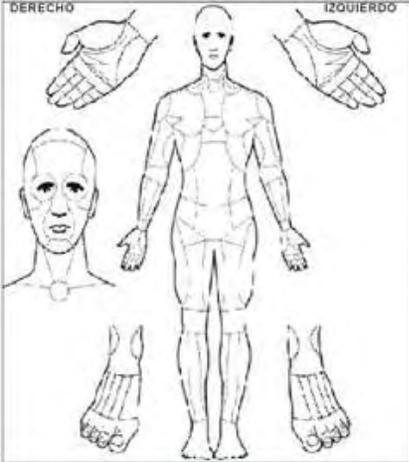
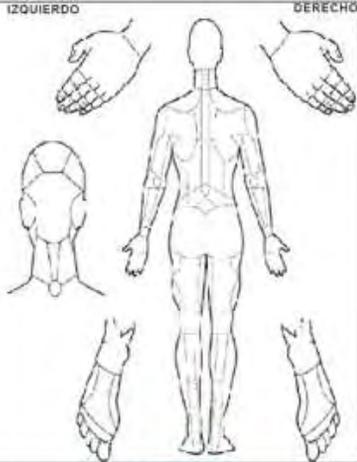
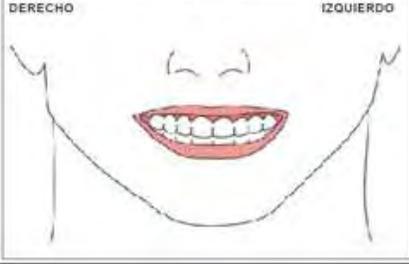
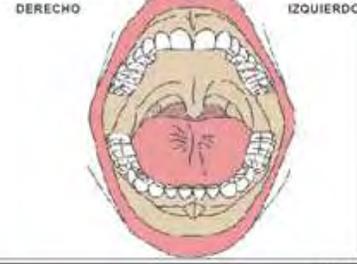
DERECHO 	IZQUIERDO 
DERECHO 	IZQUIERDO 

FIG. 2.06

SEÑALES PARTICULARES		CON INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>	SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>	
TIPO	CONVENCIÓN	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS (Forma, tamaño y color)	
AMPUTACIONES	AM			
ACNÉ - CIC. ACNÉ	AC - CAC			
CALLOSIDADES	CA			
CICATRICES	C			
CICATRIZ QUIRÚRGICA	CG			
DEFORMIDAD	DE			
DISCAPACIDADES	DIS			
ESTRÍAS	E			
FRACTURAS	F			
HERIDA QUIRÚRGICA	HQ			
HERIDAS EN CICATRIZACIÓN	HC			
IMPLANTES ESTÉTICOS	IE			
IMPLANTES QUIRÚRGICOS (Platinos, marcapasos y tornillos)	IQ			
LUNARES	L			
MANCHAS	M			
MALFORMACIONES	MA			
MAQUILLAJE PERMANENTE	MP			
PECAS	P			
PERFORACIÓN	PE			
PIERCING	PI			
PRÓTESIS CORPORAL	PC			
QUEMADURAS	Q			
TATUAJES	T			
UÑAS (Escamadas, mordidas, perforadas, artificiales, ausencia)	U			
VELLOSIDAD	VL			
VERRUGAS	V			
OTROS (Ampliar información)				

ANTECEDENTES MÉDICOS

ENFERMEDADES FÍSICAS O MENTALES _____ MEDICAMENTOS _____

MÉDICO TRATANTE _____ TELÉFONOS _____

INSTITUCIÓN _____ DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____

CIRUGÍAS _____ FECHA _____

INSTITUCIÓN _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____ CIUDAD _____

EMBARAZO NO SI CESÁREA No. PARTO NATURAL No. ABORTO No.

PLANIFICACIÓN SIN INFORMACIÓN NO SI LIGADURA T VASECTOMÍA IMPLANTE (NORPLANT)

DESCRIPCIÓN _____

ANTECEDENTES ODONTOLÓGICOS

CALZAS PUENTE CALA BRACKETS IMPLANTE (S) CHAQUETA O CORONA	ORIGEN NATURAL <input type="checkbox"/> ARTIFICIAL <input type="checkbox"/> AMBAS <input type="checkbox"/>	POSICIÓN SEPARADOS- ORDENADOS <input type="checkbox"/> APIÑADOS <input type="checkbox"/>	PERFIL CÓNCAVO <input type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> CONVEXO <input type="checkbox"/> RECTO <input type="checkbox"/>	ESTADO CUIDADOS <input type="checkbox"/> DESCUIDADOS <input type="checkbox"/>	AUSENCIAS DENTARIAS ANTERIORES <input type="checkbox"/> POSTERIORES <input type="checkbox"/> SUPERIORES <input type="checkbox"/> INFERIORES <input type="checkbox"/>
---	---	---	---	---	--

HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA - ORTODONCIA SI NO RADIOGRAFÍAS SI NO

MODELOS DE ESTUDIO DE ODONTOLÓGIA (PLACAS PARA TRATAMIENTO DE BRUXISMO Y BLANQUEAMIENTO) SI NO ¿OTROS? SI NO CUÁL _____

DESCRIPCIÓN _____

ODONTÓLOGO TRATANTE _____ INSTITUCIÓN _____

DIRECCIÓN _____ TELÉFONOS _____ CIUDAD _____

OBSERVACIONES _____

FIG. 1 DE 6

PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD		CONOCIDO <input type="checkbox"/>	DESCONOCIDO <input type="checkbox"/>
ORGANIZACIÓN PARAMILITAR _____	BLOQUE - UBICACIÓN _____		
ORGANIZACIÓN GUERRILLERA _____	FRENTE/CUADRILLA/COMISIÓN/COLUMNA _____		
DELINCUENCIA COMÚN _____			
ORGANISMOS ESTATALES: EJERCITO <input type="checkbox"/> POLICIA <input type="checkbox"/> DAS <input type="checkbox"/> FISCALIA/CTI <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> ¿CUÁLES? _____			
ANTECEDENTES Y HECHOS POSTERIORES A LA DESAPARICIÓN			
DETECCIÓN <input type="checkbox"/>	ALLANAMIENTO <input type="checkbox"/>	ATENTADO <input type="checkbox"/>	DÉSPLAZAMIENTO <input type="checkbox"/> AMENAZAS <input type="checkbox"/> SIN INFORMACIÓN <input type="checkbox"/>
INSTITUCIONES QUE CONOCEN EL HECHO			
FISCALIA <input type="checkbox"/>	CTI <input type="checkbox"/>	POLICIA <input type="checkbox"/>	DAS <input type="checkbox"/> MEDICINA LEGAL <input type="checkbox"/> DEFENSORÍA DEL PUEBLO <input type="checkbox"/> JUZGADOS <input type="checkbox"/>
PRESIDENCIA <input type="checkbox"/>	PERSONERÍA <input type="checkbox"/>	PROCURADURÍA <input type="checkbox"/>	ONG <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____ CIUDAD _____
MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE			
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE SOLICITUD <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE _____			
GESTIONES ADELANTADAS _____			
AUTORIDAD QUE ACTIVA _____		DEPARTAMENTO - CIUDAD _____	FECHA DE ACTIVACIÓN _____
DOCUMENTACIÓN APORTADA			
HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA <input type="checkbox"/>	HISTORIA CLÍNICA MÉDICA <input type="checkbox"/>	FOTOGRAFÍAS <input type="checkbox"/>	RADIOGRAFÍAS <input type="checkbox"/>
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____			
NÚMERO DOCUMENTO: _____		EXPEDIDO EN: _____	
AUTORIZO LA DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
JUDICIALIZADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	AUTORIDAD _____	RADICADO _____	CIUDAD _____
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO			
FISCALIA <input type="checkbox"/>	PONAL <input type="checkbox"/>	MEDICINA LEGAL <input type="checkbox"/>	DEFENSORÍA DEL PUEBLO <input type="checkbox"/> DUM <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____
CTI <input type="checkbox"/>	SUBH <input type="checkbox"/>	PERSONERÍA <input type="checkbox"/>	INSPECTOR DE POLICIA <input type="checkbox"/> DAS <input type="checkbox"/> CIUDAD/MUNICIPIO _____
NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE _____	FIRMA _____	CARGO _____	CARNÉ / CÓDIGO / CEDULA _____
FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE)			
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS _____			
OCUPACIÓN _____		PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO _____	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____			
NÚMERO DOCUMENTO: _____		EXPEDIDO EN: _____	
DIRECCIÓN _____			
PAÍS _____	DEPARTAMENTO _____	CIUDAD/MUNICIPIO _____	BARRIO _____
TELÉFONO Fijo _____		TELÉFONO CELULAR _____	
NOMBRE DE CONTACTO _____		TELÉFONO CONTACTO _____	
FIRMA Y HUELLA DE QUIEN SUBMITE LA INFORMACIÓN _____			BOCÓ (VERSO) <input type="checkbox"/>
			
CONSTANCIA FUENTE DE INFORMACIÓN			
_____ el día ____ / ____ / ____ , en _____ DEPARTAMENTO _____ CIUDAD - MUNICIPIO _____			
Autoridad Receptor: Entidad, seccional, unidad, dependencia, etc. _____			
fue recepcionado el Formato Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas correspondiente a:			
PRIMER NOMBRE _____	SEGUNDO NOMBRE _____	PRIMER APELLIDO _____	SEGUNDO APELLIDO _____
HORAS DE <input type="checkbox"/>			

SEGUIMIENTO DEL CASO			
EL SEGUIMIENTO SE HACE		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
TELEFÓNICAMENTE	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE TELÉFONO _____	_____
PERSONALMENTE	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN _____	CIUDAD _____
OTROS MEDIOS <input type="checkbox"/> ¿CUÁLES? _____			
SE DIALOGÓ CON _____			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	EXPEDIDO EN _____	
PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO _____			
OBSERVACIONES: _____ _____			
CONTINÚA DESAPARECIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FECHA EN QUE APARECIÓ _____			
CIRCUNSTANCIAS DE LA APARICIÓN			
VIVO <input type="checkbox"/>	DILIGENCIÓ ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
	ENTREVISTA <input type="checkbox"/>	FOTOGRAFÍAS <input type="checkbox"/>	REGISTRO ODONTOLÓGICO <input type="checkbox"/> REGISTRO DACTILAR <input type="checkbox"/>
MUERTO <input type="checkbox"/>	NOTICIA CRIMINAL _____		ACTA DE INSPECCIÓN A CADAVERI _____
AUTORIDAD _____	RADICADO _____		CIUDAD _____
PROTOCOLO DE NECROPSIA _____	ENTIDAD _____	FECHA _____	CIUDAD _____
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	DACTILOSCÓPIA <input type="checkbox"/>	ODONTOLÓGIA <input type="checkbox"/>	ADN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL _____
LUGAR DE INHUMACIÓN	FECHA _____	DEPARTAMENTO _____	CIUDAD - MUNICIPIO _____ VEREDA _____
CEMENTERIO _____	BOVEDA - FOSA _____	UBICACIÓN _____	OTRO <input type="checkbox"/> CUÁL _____
QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDO _____	FIRMA, CÓDIGO Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN _____	

INSTRUCTIVO
FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. EL FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR SERVIDOR PÚBLICO, EN LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA. CONSIGRE LA INFORMACIÓN LO MÁS EXACTA POSIBLE. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO CERRADOS CON LINEAS. 2. LA PERSONA REPORTADA COMO DESAPARECIDA DEBE ESTAR INDIVIDUALIZADA. SE DEBE REALIZAR LA DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA, ANTECEDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. DESCRIBA EXACTAMENTE LAS SEÑALES PARTICULARES, PRENDAS DE VESTIR Y OBJETOS DEL DESAPARECIDO, A FIN DE REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CADAVERES NN. 3. PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, SI SE REQUIERE, UTILICE HOJAS ANEXAS NUMERADAS. 4. LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER NÉTIDAS Y RECIENTES A LA FECHA DE LA DESAPARICIÓN. SI ES POSIBLE, SOLICITE FOTOGRAFÍAS DE LÍNEA DE SONRISA, EL ROSTRO Y/O SEÑALES PARTICULARES. PIDA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO CUANDO NO SE APORTEN FOTOGRAFÍAS. 5. HAGA ÉNFASIS EN LA OBTENCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS, RADIOGRAFÍAS, MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS EN YESO, PRÓTESIS DENTALES, HISTORIAS PSIQUIÁTRICAS Y DOCUMENTOS CON HUELLAS. 6. SI SE LOGRA LOCALIZAR CON VIDA AL DESAPARECIDO, FAVOR DILIGENCIAR ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN (ENTREVISTAS, FOTOGRAFÍA, REGISTRO ODONTOLÓGICO Y DACTILAR). 7. UNA VEZ DILIGENCIADO EL FORMATO SE DEBE VERIFICAR LA INFORMACIÓN APORTADA E INGRESAR A LA PLATAFORMA SIRDEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADAVERES). 8. NO EXISTE LEGALMENTE EL TÉRMINO DE 72 HORAS PARA DILIGENCIAR EL FORMATO NACIONAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. EL REPORTE DE DESAPARICIÓN SE DEBE RECIBIR DE FORMA INMEDIATA UNA VEZ OCURRIDO EL HECHO Y DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

CONSTANCIA FUENTE DE INFORMACIÓN
DATOS DEL REPORTANTE _____ NOMBRES Y APELLIDOS _____ IDENTIFICACIÓN _____ PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO _____
DATOS DEL FUNCIONARIO A CARGO DEL DILIGENCIAMIENTO Y RECEPCIÓN DEL FORMATO _____ NOMBRES Y APELLIDOS _____ CARGO _____
En caso de requerir información adicional sobre el proceso de búsqueda, identificación de personas desaparecidas y otra relacionada, comunicarse con la Fiscalía General de la Nación.
H-04 (DE E...)



En memoria de las personas desaparecidas



www.comisiondebusqueda.com



Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia



الحرية والعدل
Dirección Operativa
para la Defensa de
la Libertad Personal



Poderes Judicial, Legislativo
y Electoral



MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES



DONDE
ESTAN
ASFADES



COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS

Bogotá D.C., - Teléfono (1) 2102329, 2102330 - Dirección: Carrera 7 N° 54A-18